ADENDA No. 1

AL PLIEGO DE CONDICIONES No. ICCU-CM-017-2025

OBJETO*: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE DESDE EL CASCO URBANO DE GUASCA CONDUCE AL CASCO URBANO DE UBALÁ, TRONCAL DEL GUAVIO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"*

La Dirección General del ICCU, teniendo en cuenta que el documento de respuestas a observaciones al pliego de condiciones definitivo publicado por la entidad y conforme lo establece el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, estima procedente modificar el el proceso ICCU-CM-017-2025, el cual quedara de la siguiente forma:

PRIMERO: **MODIFICAR** el Anexo 5- Minuta del Contrato de consultoría, el cual se publicará en la plataforma SECOP II.

SEGUNDO: Las condiciones y exigencias de los Pliegos de Condiciones que no fueron objeto de manifestación expresan en este documento, continúan sin modificación.

Dado en Bogotá D.C., el 28 de julio de 2025.

YESENIA HERREÑO BERNAL
Directora General - ICCU

Reviso: Juan David Ospina Ortegon – Subdirector de Gestión Contractual ICCU
Proyectó: Andres Alberto Torres Maldonado – Asesor Externo SGC - DJA